**ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA**

**AÑO 2017**

**ACTA NÚMERO SEIS/2017**. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Aprobación de actas de las reuniones ordinaria y extraordinaria de Comisión Coordinadora, celebradas los días 29 de marzo y 4 de abril de 2017, respectivamente**. Se procede a dar lectura a las actas de las últimas dos reuniones de la Comisión Coordinadora en cumplimiento a la nueva metodología establecida para la aprobación y firma de las actas correspondientes a las reuniones de trabajo de esta Comisión, luego de lo cual la Comisión Coordinadora **ACUERDA:** Dar por aprobadas por mayoría las actas y que se proceda a transcribirlas al Libro de Actas de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. La reunión continuó con la presentación del punto **IV. Presentación para consideración y autorización del Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al año 2018.** El Licenciado Jorge Martínez, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, hizo la

presentación del Plan Operativo Anual de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018, señalándoles que esto se hacía en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, que establece que los planes anuales deben presentarse a esta Comisión Coordinadora en el mes de abril para su conocimiento, y de no tener observaciones, dar su aprobación a los mismos. El documento que se presenta establece las metas que cada una de la Áreas de la Unidad Técnica Ejecutiva, ha programado ejecutar en el periodo enero a diciembre 2018, así como el presupuesto estimado para ello. Adicionalmente les aclaró que el Plan 2018 que se presenta, está vinculado al actual Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Además, les informó que el mismo estaba basado en la asignación presupuestaría aprobada para este año 2017, por parte del Ministerio de Hacienda; de igual forma, dado que actualmente se está en proceso de revisión del Plan Estratégico Institucional, el contenido del Plan Anual presentado puede sufrir algunas modificaciones, lo cual, de ser así, les sería informado en su oportunidad para su conocimiento y aprobación. Finalizada la presentación, el licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruíz solicitó que se incorpore la elaboración o revisión de un protocolo de coordinación en materia de protección de víctimas y testigos, entre las instituciones que interactúan en la atención de las personas que atiende el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, dada la necesidad de responderles oportunamente. Por su parte el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia amplía la necesidad que no solo se vea si hay protocolo o no, sino que se promueva su revisión y efectividad para la atención de las víctimas y testigos. Ante tal petición la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciada Melgar de Palacios, anunció que se hará lo pertinente para revisar lo planteado, e informará del resultado en la próxima sesión de Comisión. Adicionalmente, la señora Procuradora General de la República señala que debe incorporarse como un valor institucional la Solidaridad, ante lo cual los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo. Concluidas las recomendaciones, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por aprobado el Plan Operativo Anual para el año 2018 de la Unidad Técnica Ejecutiva; y **b)** Que en caso de haber modificaciones al Plan Operativo Anual para el año 2018, éstas sean presentadas oportunamente. Acto seguido se desarrolló el punto **V. Solicitud de autorización para apertura de cuenta bancaria, para ejecución de nuevo proyecto de cooperación a ser financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el**

**Desarrollo (AECID).** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a explicar que actualmente está en proceso de aprobación por parte de la Secretaria Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE), del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Plan de Acción del Proyecto **"**Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) en la construcción e implementación de políticas públicas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país; así como al fortalecimiento del Programa de Protección a Víctimas y Testigos en procesos de atención integral a víctimas y testigos bajo régimen de protección", por un monto de 22,000€ (monto en dólares de $23,449.80) provenientes de la Cooperación Española a través de AECID, para el cual la UTE es la unidad Ejecutora de este proyecto. En ese sentido, en sesión de esta Comisión Coordinadora celebrada el 25 de enero de 2017 y con base al Art. 72 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, aprobó mantener las cuentas bancarias tanto en el Banco Agrícola como en el Banco Hipotecario; no obstante se acordó que en el caso que se necesitare la apertura de nuevas cuentas bancarias para el presente año, previamente se debía solicitar su autorización a la Comisión Coordinadora; por lo que con base al acuerdo indicado, se solicita en esta oportunidad la autorización para proceder con el trámite de apertura de dos cuentas bancarias, una cuenta de ahorro y una cuenta corriente para el depósito y manejo de los fondos que se recibirán de AECID, una vez otorgue su aprobación SETEFE al Plan de Acción anteriormente mencionado. Las cuentas se propone se aperturen en el Banco Hipotecario, dado el monto del proyecto y que actualmente ofrece una tasa del 2.6% sobre cuentas de ahorro, en la cual se depositarían los fondos iniciales, para que estos puedan generar intereses durante la vigencia del Plan de Acción, a favor de esta Unidad Técnica. Por otra parte, la cuenta corriente se utilizará como cuenta operativa para el trámite de los pagos relacionados al Plan de Acción. El personal que tendrá firma en estas cuentas, sería el aprobado por esta Comisión coordinadora en la misma sesión del 25 de enero del presente año. Concluida la presentación y respondidas algunas consultas, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Autorizar lo planteado en relación a la apertura de las cuentas bancarias en el Banco Hipotecario para el manejo de los fondos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el desarrollo del proyecto: Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) en la construcción e

implementación de políticas públicas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país; así como al fortalecimiento del Programa de Protección a Víctimas y Testigos en procesos de atención integral a víctimas y testigos bajo régimen de protección. A continuación se trató el punto **VI. Presentación de informe final sobre el diagnóstico del clima Organizacional en esta Unidad Técnica Ejecutiva.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva informó a los presentes que, en seguimiento a las actividades relacionadas con la consultoría contratada para revisar la Gestión Estratégica 2015-2019 de la Unidad Técnica Ejecutiva, la cual incluye la realización de un Diagnóstico del Clima Organizacional, que habiéndose concluido este diagnóstico, se ha considerado conveniente presentarlo al seno de esta Comisión Coordinadora. Que los resultados finales de este estudio darán paso a un diagnóstico de eficiencia y eficacia organizacional para luego concluir en la construcción de la Planeación estratégica para el periodo 2017-2021, esto en virtud que el actual Plan Estratégico no cumple los requisitos técnicos de un ejercicio de ese tipo y tampoco se han considerado en el mismo, instrumentos de medición, monitoreo y gestión de riesgos; por lo cual solicita se incorpore a esta reunión, para la presentación del resultado del diagnóstico de Clima Organizacional, al Ingeniero Julio Valle, quien está desarrollando dicha consultoría; petición que fue aprobada por todos los miembros de la Comisión Coordinadora. Al hacerse presente el Ingeniero Valle, le dio la bienvenida la señora Procuradora General de la República en representación de los demás miembros de esta Comisión, lo cual fue agradecido por él. A continuación, procedió a exponer en términos generales **a)** La metodología utilizada; **b)** Resultados generales del Diagnóstico; **c)** Resultados por sedes; y **d)** Conclusiones y recomendaciones; señalando que los aspectos medidos y los resultados globales fueron: Credibilidad: 45%; Respeto: 43%; Imparcialidad: 44%; Orgullo: 66% y Camaradería: 57%: Asímismo explicó que como parte de la metodología, los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidos, serán presentados a todo el personal de la Unidad Técnica Ejecutiva, con el fin de que conozcan cómo se encuentra la Institución en general y cada una de las áreas organizativas, lo cual servirá para que preparen un plan de acción para implementar acciones inmediatas, tendientes a corregir las situaciones sujetas a mejora, cuyos resultados se propone sean medidos en el mes de diciembre de este año. Asimismo, recomienda que este mismo estudio se haga el próximo año, para evaluar las mejoras en el clima organizacional. Finalizada la presentación y respondidas algunas consultas sobre lo planteado, los miembros

de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe sobre el diagnóstico organizacional; **b)** Felicitar por el trabajo realizado; y **c)** Que se les mantenga informados sobre los resultados obtenidos con las medidas a tomar para superar los aspectos sujetos a mejora. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Informe sobre avances en las gestiones para el desarrollo de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Género.** El punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien informó que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión Coordinadora, se había dado continuidad a las gestiones para lograr el desarrollo de una nueva maestría en Gerencia Pública, Justicia y Género, que en fecha 6 de abril del presente año se remitió nota a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en la que se informaba al Coordinador General de la Cooperación Española, don Ignacio Nicolau Ibarra, el acuerdo tomado en Comisión Coordinadora, en el que solicita a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, realizar las gestiones pertinentes para el Desarrollo de la Segunda Maestría en Gerencia Publica, Justicia y Género. En atención a ello, el día miércoles 19 de abril se sostuvo una reunión con los encargados de la AECID, señora Yolanda Villar Gómez y señor José Luis Cabezas, en las que se nos comunicó que el Coordinador General de AECID, le había solicitado dar respuesta a la solicitud hecha por la Unidad Técnica Ejecutiva. Habiéndose acordado en esa reunión que debido a que la programación financiera para el año 2017 ya está en curso no se podría realizar la maestría este año, que el proyecto podría realizarse en dos fases: 1 Fase: la nivelación de los Funcionarios que obtuvieron el Diplomado en Gerencia Pública, en los años 2012 y 2013, (145 funcionarios), para que obtengan el título de Maestría. Esta nivelación tiene menor costo para desarrollarlo al finalizar el año. La Fase 2, sería la realización de la Maestría en Gerencia Pública, incorporando actores estratégicos, como lo es la Secretaria Técnica de la Presidencia, por medio de la recién creada Escuela de Administración Pública, para lo cual se articularían fondos de ésta, con apoyo de la AECID, para el Sector de Justicia. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe y que se continúen desarrollando las acciones necesarias para concretar su ejecución; **b)** Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por las gestiones realizadas, los avance y logros obtenidos**.** A continuación se procedió a desarrollar el punto **VIII. Presentación de iniciativa para realizar encuentros regionales del Sector de Justicia en materia Penal Juvenil, como parte del plan de trabajo de la mesa Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.** Antes

de iniciar este punto, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace la moción de adelantar el punto contenido en varios: **Presentación de propuesta de logotipo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia,** lo cual fue aprobado por unanimidad, procediéndose a invitar a los miembros del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia para hacer la presentación que estuvo a cargo de la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, con el apoyo de los demás miembros de dicho Comité. La Licenciada Rivera procedió a explicar que por acuerdo de la Comisión Coordinadora, el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, ha construido una nueva propuesta de logotipo de la Comisión; asimismo, ha elaborado un manual para el adecuado uso del logotipo, que incluye la descripción del mismo, un racional uso de colores, isotipos y tipografía; procediendo a presentar el logo propuesto que está basado en la Diosa Temis, señalando qué??:

1.

2.

Concluida la presentación, el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas felicitó a los miembros del Comité de Comunicadores por el trabajo realizado y sugiere que se revise la figura estilizada de la diosa Temis, y cambiar en el logo la

palabra "por", quedando de la siguiente manera: "Sumando Esfuerzos para una sociedad más justa". Por su parte la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura se unió a las felicitaciones al Comité, señalando que la imagen primera es una tradicional que hemos conocido, pero es un diseño minimalista que está acorde a las nuevas tendencias de diseño que de alguna manera a los que no estamos inmersos en esa corriente no se comprende. Pero aclara se comprende perfectamente y han logrado plasmar lo requerido por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. El señor Fiscal General de la República consultó por qué las balanzas tienen tonos distintos, a lo que los miembros del Comité dieron las respectivas explicaciones, quedando el señor Fiscal satisfecho con ello. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública señala que lo propuesto satisface las expectativas que se tienen como Comisión Coordinadora, pero que no logra ver representadas las 5 instituciones que la conforman. Ante ello, se le explica cómo el logo integra los cinco elementos; sin embargo, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, menciona que comparte la visión del señor Ministro, solicitando se amplíe la vestimenta de la diosa Temis, más para que se represente a las cinco instituciones, a lo cual se suma la señora Procuradora General de la República, solicitando además que la balanza se vea uniforme, igual que la figura. Posterior a ello, el Comité de Comunicadores les informa que hay un proyecto de hacer una campaña en redes sociales para potenciar la imagen de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Finalizada la presentación del punto y habiendo el Comité de Comunicadores tomado debida nota de las observaciones y sugerencias planteadas, los Miembros de la Comisión Coordinadora, **ACUERDAN: a)** Aprobar en términos generales el logotipo presentado, quedando a la espera de que se le realicen los ajustes sugeridos y que se les presente en una próxima reunión el diseño final; **b)** Felicitar al Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores por el trabajo realizado, especialmente a la Unidad Técnica Ejecutiva por la Coordinación del mismo. **VIII. Presentación de iniciativa para realizar encuentros regionales del Sector de Justicia en materia Penal Juvenil, como parte del plan de trabajo de la mesa Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.** Este punto fue presentado por el Licenciado Ricardo Mata, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva; dando inicio a la presentación el Licenciado Ricardo Mata, quien hizo una introducción al tema, explicando los objetivos de la mesa y otros aspectos generales mediante las cuales ésta funciona, señalando que la misma está integrada por representantes de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional de la Judicatura, Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia, Centros Intermedios, Policía Nacional Civil, Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos y Unidad Técnica Ejecutiva. A continuación la Licenciada Perla de Escalante, procede a detallar el plan de trabajo estructurado por los integrantes de esta mesa, señalando los relacionados con los objetivos 3 y 4, siendo éstos: Fortalecer los mecanismos y acciones de coordinación entre las instituciones del Sistema Penal Juvenil, e impulsar una gestión estratégica e innovadora en el análisis de reformas legales en torno a la Justicia Juvenil y otras disposiciones y normativas. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades: Encuentros regionales con la población operativa del sistema penal juvenil para discutir problemáticas específicas de urgente abordaje, según el siguiente calendario: Región Central el 18 de mayo; Región Paracentral el 1 de junio; Región

Occidental el 15 de junio; Región Oriental el 29 de junio. En cada uno de estos eventos se formarán mesas de trabajo que tocarán los siguientes temas: **mesa 1.** Procedimientos iniciales**.** Aspectos relativos a los resguardos (Articulación con la medida cautelar una vez obtiene la libertad). Consideraciones relativas a la privación de libertad de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley (cumplimiento de metas de capturas por parte de la PNC). **Mesa 2.** Proceso judicial**.** Plazos y términos (incumplimientos o errónea interpretación); Fundamentación de los actos y resoluciones judiciales (motivación, mérito); Interpretaciones legales (disparidad de criterios entre los diferentes operadores); Asunción de competencias y roles (falta de investigación tanto de lo favorable como lo desfavorable, no llamar a conciliación); Dosimetría Penal (proporción en la imposición del quantum de la pena); **Mesa 3.** Etapa de ejecución. Definición de roles y competencias entre los equipos multidisciplinarios de los tribunales, ISNA y Centros Intermedios (duplicidad de funciones de seguimiento de las medidas); Criterios para la progresividad en la ejecución o modificación de las medidas (variables técnicas y condiciones para medir el proceso socioeducativo); Permisos especiales (establecimiento de criterios para otorgar dichos permisos). **Mesa 4.** Reforma legal. Revisión integral de la Ley Penal Juvenil y de Ejecución Penal Juvenil; Régimen de Libertad (Detenciones ilegales y arbitrarias, incumplimiento o desnaturalización del término de la flagrancia, uso de la orden administrativa). Art. 52 P. J.; Medidas definitivas o provisionales (monto de tiempo, cualificación, simultaneidad y sucesividad). ART. 8 P. J.; Salidas Alternas al Proceso (Poco uso, aplicación inadecuada, (ejemplo la remisión), dispersión de criterios, ausencia del soporte de articulación para el cumplimiento de medidas) Art. 36 Penal Juvenil; Plazos y Términos (incumplimientos y problemas de interpretación). Art. 69 P. J. Como resultados se espera lo siguiente: Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional. 2- Levantamiento de información en el territorio. 3- Sistematización de la información resultante. 4- Problemática operativa reflejada en un documento consolidado. 5- Instalación de estructuras operativas interinstitucionales en cada región del país, con participantes de perfil previamente establecido y nombrados por designación oficial. 6- Acompañamiento de la mesa interinstitucional para fortalecer las estructuras interinstitucionales y definir mecanismos de sostenibilidad a través de vínculos específicos de seguimiento. Concluida la presentación el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública manifiesta que los operadores de las instituciones que participen en estos eventos, deben contar con la aprobación de sus respectivos titulares; asimismo, señala que la logística para el montaje de estos eventos será por parte del Ministerio a su cargo. El señor Fiscal General de la República, propone que se envíen las invitaciones con la suficiente antelación a efecto de programarse adecuadamente y asistir a las mismas. Asimismo, el Doctor Pineda Navas solicita se copien siempre las comunicaciones de convocatorias y suma a que se remitan con la suficiente antelación. El Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública anuncia que desde esa Cartera de Estado se dará todo el apoyo logístico para el desarrollo de los eventos, en virtud que los mismos son parte de las actividades derivadas de la Mesa de trabajo que al efecto lidera ese Ministerio. Luego de todos los planteamientos, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Avalar el desarrollo de las actividades programadas y brindar su apoyo para su adecuada ejecución. A continuación se trató el punto **IX. Proceso de consulta sobre aspectos poco discutidos de cara a la implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer: Alcance de la Competencia del decreto de creación, rol de los equipos multidisciplinarios,**

**proceso a seguir y particularidad de algunas pericias especializadas.** La presentación de este punto fue hecha por la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educción Pública y Reforma Legal, quien les informó que esto era parte de las acciones contempladas por el Comité Directivo Interinstitucional Especializado, que se ha integrado para atender esta temática. El objetivo general de este evento es: Someter a discusión de los operadores del Sistema, temáticas complementarias y de mucho interés para fortalecer el proceso de implementación de la jurisdicción especializada de la mujer. Para ello se ha planificado desarrollar un Taller de trabajo para el análisis de los aspectos relativos al alcance de la competencia del decreto de creación de los tribunales, medidas cautelares, equipos multidisciplinarios, parte procedimental no creada, experticias especializadas del proceso. Dicho evento se llevará a cabo el próximo viernes 5 de mayo de 2017, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en Delibanquetes, en San Salvador. Como resultados, se espera ejecutar mecanismos de discusión interinstitucional para socializar los avances en cuanto al proceso de creación de los nuevos tribunales, discutir los aspectos que generan interrogantes sobre la operatividad de los mismos y sistematizar la información, para promover la estandarización de criterios entre los diferentes operadores del Sector de Justicia e identificar necesidades de formación en todas las escuelas del Sector. En el mismo participaran representantes de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, así como de organizaciones de mujeres entre ellas: ORMUSA, ONUMUJERES, LAS DIGNAS y la Unidad Técnica Ejecutiva. De igual forma dio a conocer a quiénes se había considerado como ponentes en dicha actividad. Concluida la presentación, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura sugiere no considerar a uno de los ponentes propuestos para el evento, dado que está involucrado en el proceso de formación y selección para jueces especializados, lo cual fue respaldado por los demás miembros de la Comisión Coordinadora, sugiriéndose que se considere a la Licenciada Iveth Camacho, del Instituto de Medicina Legal, en el análisis de las pericias, en sustitución de dicha persona, por lo que la Unidad Técnica Ejecutiva tomó debida nota de lo planteado. Adicionalmente, el señor Fiscal General de la República consultó cuándo entrarán en vigencia los tribunales, habiéndosele respondido que será en el mes de julio próximo. Seguidamente los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por aprobado el informe y felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por la realización de esta actividad. Se procedió con el punto **X. Informe sobre expedientes legislativos analizados por el Comité de Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.** La presentación de este punto también estuvo a cargo de la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educción Pública y Reforma Legal, quien les dio a conocer que en lo que va del presente año, se han recibido siete expedientes de la Asamblea Legislativa, siendo éstos y la situación de cada uno de ellos la siguiente: 1- Expediente No.1094-9-2016-1. Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciativa en el sentido de reformar el art. 367- A (Tráfico Ilegal de Personas del Código Penal. Análisis concluido. 2 - Expediente No.926-7-2016-1. Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad. Iniciativa de ley en el sentido de que se apruebe la “Ley Especial del Registro Nacional de las Agrupaciones Ilícitas y Organizaciones Terroristas, sus Miembros y Colaboradores”. Análisis concluido. 3- Expediente No.1095-9-2016-. Comisión de

Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciativa en el sentido de que se reforme el art. 199 del Código Penal agregándose un inciso segundo y uno tercero. En proceso de análisis**.** 4**-** Expediente No.1374-3-2017-1 Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciativa en el sentido de que se reforme el Código Penal incorporando el art. 261-A, que penalice el maltrato de fauna protegida. En proceso de análisis. 5- Expediente No.1382-3-2017-1 Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciativa en el sentido de que se reforme el Código Penal incorporando el art. 261-B, a fin de regular y tipificar el delito de maltrato de animales de compañía. En proceso de análisis. 6- Expediente No. 1413-3-2017-1. Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciativa en el sentido de que se reforme el art. 332 (Malversación) del Código Penal. En proceso de análisis. 7- Expediente No. 1423-3-2017-1. Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Reforma al Código Penal incorporando el art. 320-A (Nombramiento de Ilegales), art. 328-A (Omisión o Alteración de Procesos Licitatorios), art. 333-A (Enriquecimiento Ilícito de Particulares). En proceso de análisis; procediendo a brindar los detalles correspondientes a cada uno de ellos. Finalizado el informe, el señor Fiscal General de la República, sugiere que se considere el tema constitucional en el registro de personas por el expediente legislativo No.926-7-2016-1. Relacionado con la **"**Ley Especial del Registro Nacional de las Agrupaciones Ilícitas y Organizaciones Terroristas, sus Miembros y Colaboradores"; habiéndosele aclarado que dicho dictamen ya fue evacuado y entregado a la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa. Seguidamente la Comisión Coordinadora **ACUERDA:** Dar por recibido el informe. Acto seguido se desarrolló el punto **XI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos: a) Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de marzo de 2017; b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de marzo de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; c) Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de marzo de 2017, preparado por Auditoria Interna.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN**: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Acto seguido se desarrolló el punto **XII Varios: 1) Proyecto de nota dirigida al señor Presidente de la República, referente a la distribución de fondos entre las instituciones del Sector de Justicia, relacionados con el Plan El Salvador Seguro.** La Licenciada Kenia Elizabeth Palacios de Melgar, hizo un atento recordatorio a los presentes, sobre el borrador de la nota que sería dirigida al señor Presidente de la República, según acuerdo de esta Comisión, tomado en reunión extraordinaria celebrada el día 5 de abril del presente año, la cual se les había enviado a cada uno para que emitieran sus observaciones al contenido de la misma o de no haberlas, le dieran su aprobación para transcribirla en limpio y luego pasar a firma de cada uno de los miembros de esta Comisión Coordinadora. Sin embargo, a la fecha solo se habían recibido respuesta de la Señora Procuradora General de la República y de la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, cuyas observaciones ya habían sido tomadas en cuenta e incorporadas al texto de la nota, por lo que quería saber si quienes no habían respondido, tenían observaciones. Ante ello, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que no suscribiría la nota

por dos razones: Una es que no estuvo en la reunión de Comisión en la que se aprobó el punto, pero que además, las cantidades de dinero sometidas a consideración en el acuerdo, están actualmente sometidas a control constitucional por recursos interpuestos en ese Órgano de Estado, lo cual fue respaldado por los demás miembros de la Comisión. Por su parte el del señor Fiscal General de la República, presentó en ese momento algunas observaciones las cuales fueron incorporadas. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, expresó que no había revisado el borrador, comprometiéndose a dar una respuesta lo antes posible. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Que una vez se reciban las observaciones del señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, si las hubiere, se incorporen y se les envíela nota para su firma y posterior despacho al señor Presidente de la República. **2) Recordatorio de inauguración del diplomado "Acceso a la Justicia sin Estigma y Discriminación" UTE/PASMO/USAID/Universidad Luterana, el 11 de mayo a las 8:30 am, en un hotel capitalino.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, hizo un atento recordatorio a los miembros de la Comisión sobre la inauguración de este diplomado, lo cual se realizará el día 12 de mayo a partir de las 8:30 am, en el hotel Crowne Plaza, por lo cual se les reitera la invitación para presidir el evento, lo cual le dará mayor relevancia. También les informó que se está gestionando la participación de la señora Embajadora de los Estados Unidos de América. Adicionalmente les dio a conocer, que el desarrollo del diplomado se está coordinando con la Universidad Luterana Salvadoreña, con el apoyo técnico y financiero de PASMO y Cicatelli Nueva York, con fondos de USAID, y que el mismo está dirigido a mandos altos y medios de las instituciones del Sector de Justicia y tendrá una duración de 7 semanas. Recibida la invitación y la información al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el recordatorio sobre el desarrollo de este evento; b) agradecer por la invitación, quedando a la espera de la Invitación formal; y c) Revisar sus agendas de trabajo para en la medida de lo posible asistir al mismo. **3) Recordatorio de inauguración del Programa de Educación Legal Popular, el día 16 de mayo del presente año, a partir de las 9:00 am, en el Centro Escolar República de Panamá, en San Salvador.** Al respecto**,** la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, procedió a recordar a los presentes, que este evento se llevará a cabo el día martes 16 de mayo a partir de las 9:00 a.m. en el Centro Escolar República de Panamá, ubicado a un costado del Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN), invitándoles a presidir el evento junto a los titulares del Ministerio de Educación. Adicionalmente les informó que el Comité de Comunicadores del Sector de Justicia, convocará a medios de comunicación para cubrir esta actividad y que ese mismo día se llevará a cabo la feria de acceso a la justicia en la cual participarán todas las instituciones del Sector, en lo cual también está trabajando el Comité de Comunicadores. También les dio a conocer que este Programa de Educación, incluye como en años anteriores, visitas guiadas de 30 estudiantes (divididos en dos grupos) a las instituciones del Sector; estas visitas serán los días viernes 19 de mayo y viernes 2 de junio del presente año. Luego de escuchar lo manifestado por la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el recordatorio de invitación para asistir a este evento; **b)** Agradecer por la invitación; y c) Revisar sus agendas de trabajo para asistir a dicha inauguración. **4) Nota de la señora Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), informando sobre la Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación**

**Internacional, para financiar la intervención de Cooperación Triangular entre El Salvador, Perú y España.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó que se había recibido nota suscrita por la señora Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, dirigida a esta Comisión coordinadora, (de la cual entregó una copia a cada uno de los presentes) en la cual hace referencia a que fue notificada de la resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, para financiar la intervención de cooperación triangular entre El salvador, Perú y España, denominada: "Institucionalizar un Sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia Feminicida en El Salvador con base a la experiencia del Perú y España", integrado al Programa de Cooperación Técnica y Científica El Salvador-Perú, 2016-2018. Proyecto que fue presentado a esta Comisión Coordinadora el 28 de septiembre de 2016, habiendo recibido por parte la Fiscalía General de República y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, observaciones al mismo, las cuales indica fueron consideradas e incorporadas para su envío de la versión final del documento a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores. En atención a lo anterior, manifiesta que ese Instituto se encuentra realizando las gestiones administrativas para dar inicio a su ejecución, sobre lo cual informará posteriormente a esta Comisión, para darles a conocer los avances y pasos a seguir para su desarrollo. Concluido el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe y la nota enviada por la señora Presidenta del ISDEMU, **b)** Que se les mantenga informados de las comunicaciones que se reciban al respecto por parte de ese Instituto. **5) Recordatorio a los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, sobre la presentación de su declaración de probidad por ser miembros de esta Comisión Coordinadora.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, hizo un atento recordatorio a los presentes, sobre lo informado en reunión extraordinaria de esta Comisión Coordinadora, celebrada el 5 de abril recién pasado, referente a la presentación, por parte de los miembros de esta Comisión que aún no han presentado su declaración de probidad, por el hecho de ser miembros de esta Comisión, dado que en cumplimiento al acuerdo tomado por esta Comisión en dicha reunión, se había procedido a informar a la sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, quiénes integran esta Comisión Coordinadora. Ante ello, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, presentó copia de su presentación ante la Sección de Probidad. Los restantes miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: **a)** Dar por recibido el recordatorio para presentar su declaración de probidad como miembros de esta Comisión Coordinadora; y **b)** Que el mismo quede asentado en el acta de esta reunión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de abril dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.